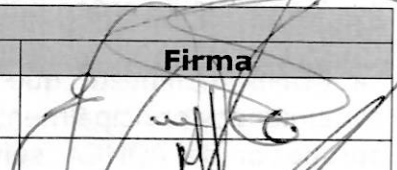
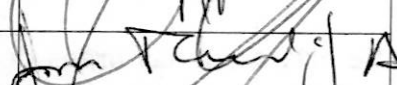
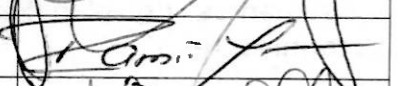


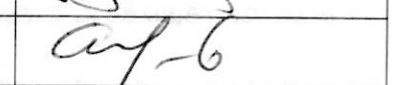
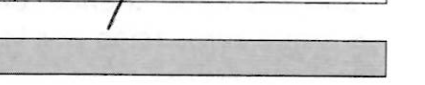

	<h1>ACTA DE REUNIÓN</h1>	Código:	11-GCI-F-01
		Versión:	1.0
		Fecha:	Feb-19
Acta No.		Lugar:	Sala de juntas Fondo Adaptación
Fecha:	2 de diciembre de 2019	Hora:	10:00 am
Tema Principal:	Seguimiento ejecución POMCA convenio 021 de 2014		
Convocante	Edgar Ortiz		

ASISTENTES		
Nombre	Dependencia	Firma
Edgar Ortiz	Gerente Fondo Adaptación	
Martín Camilo Carvajal	CDMB-Director general	
Juan Manuel Pinzón	CDMB- Supervisor convenio 021 de 2014	
Ramiro Meneses	Consultor POMCA	
Maryi Serrano	Interventoría Consorcio POMCAS 2014	
Sonia Silva Silva	Líder sector ambiente	
Magda Suárez Ramírez	Apoyo a la supervisión	
Aníbal Pérez	Subgerente de Riesgo Fondo Adaptación	

Temas tratados


1. Saludo y presentación asistentes
2. Introducción a la reunión por parte del Gerente del Fondo Adaptacion
3. Desarrollo de la reunión, reporte estado POMCA

Dado que la convocatoria fue dirigida para los departamentos de Arauca norte de Santander y Santander, se aclara que en Arauca no se tienen POMCAS y en norte de Santander ya están liquidados Zulia y Algodonal. Por tanto, solo se abordarán los POMCA que se enmarcan en el convenio 021 de 2014.

Se informa que el convenio fue prorrogado hasta febrero 7 de 2020. Se realiza contexto de los dos contratos que se enmarcan en el convenio.

El POMCA del río Alto Lebrija cuenta con etapa de publicidad surtida incluido el foro de auditorías visibles, se han presentado objeciones por la comunidad para la aprobación del POMCA justificado por temas de participación. Dichas objeciones fueron presentadas a través de una tutela, la cual fue denegada en primera instancia. Las peticiones se relacionan con el proceso en el que se ha venido desarrollando la delimitación del páramo de Santurban que han implicado



 Fondo Adaptación	<h1>ACTA DE REUNIÓN</h1>	Código:	11-GCI-F-01
		Versión:	1.0
		Fecha:	Feb-19

restricciones al uso por parte de los habitantes de la cuenca. Las comunidades manifiestan su objeción por las restricciones que pueden generar la aprobación del POMCA.

Se informa por parte de la CDMB que se realizará una sesión del consejo directivo el 11 de diciembre en el municipio de Matanza para socializar el estado del POMCA. Se informa que el proceso de la delimitación del páramo se encuentra suspendido. El tema se ha venido dilatando por los temas de orden público que se han venido presentando en el país.

La CDMB manifiesta que la oposición a la aprobación se deriva de pretensiones de las comunidades principalmente agricultores y mineros. Esta situación puede dilatar los tiempos de aprobación del POMCA, sumado al cambio de administración.

Se aclara que las áreas definidas de preservación en el POMCA son áreas que ya cuentan con instrumentos de planificación aprobados y por tanto el POMCA ha compilado dichas determinantes.

Previamente a la reunión del 11 de diciembre se realizará reunión preparatoria el 10 de diciembre. Se realizará el acompañamiento del Fondo y la interventoría, y se convocará al MADS.

Por parte del Fondo se propone generar una ruta de trabajo para la aprobación del POMCA. Se acuerda realizar la mesa de trabajo del 11 de diciembre de 2019.

Dado que ya se cuenta con avance sustancial en la formulación del POMCA del río Alto Lebrija, se prevé aprobación por la interventoría el 3 de diciembre de 2019.

Se recomienda por el Fondo y la interventoría dar continuidad al proceso de aprobación del POMCA. En el acto administrativo de aprobación es necesario aclarar que la zonificación ambiental del POMCA se ajustará a la delimitación del páramo de Santurban con la inclusión de la posible "franja de transición".

La Corporación manifiesta que aprobará el POMCA Alto Lebrija en la semana del 16 al 20 de diciembre de 2019.

Por parte de la CDMB se solicita el acompañamiento del director de la interventoría a la reunión del 10 y 11 de diciembre de 2019.

Respecto al POMCA del río Cachira Sur, presenta la misma condición del río Alto Lebrija pues también tiene jurisdicción el municipio de Surata. Se propone mantener la misma ruta de trabajo de la cuenca del río Alto Lebrija, por lo cual se prevé la aprobación del POMCA en la semana del 16 al 20 de diciembre de 2019.

Respecto al POMCA del río Lebrija medio la fase de publicidad finaliza el 20 de diciembre. Se cuenta con aprobación hasta la formulación por parte de la interventoría, se requiere subsanar actividades complementarias para dar cierre a la aprobación total. Ya se cuenta con la aprobación del componente técnico.

 Fondo Adaptación	<h1>ACTA DE REUNIÓN</h1>	Código:	11-GCI-F-01
		Versión:	1.0
		Fecha:	Feb-19

Se requiere aprobación por parte de la comisión conjunta. Se informa por la CDMB que se han realizado convocatorias a CORPOCESAR sin obtener resultados. Por parte del Fondo Adaptación se establece contacto con el director de CORPOCESAR y se confirma la asistencia de dicha Corporación a la reunión el viernes 6 de diciembre de 2019 en la CDMB.

Se propone ir atendiendo las observaciones que se vayan presentando en la fase de publicación. Se recomienda realizar convocatoria a comisión conjunta para el 20 de diciembre de 2019 a fin de efectuar las gestiones posibles para obtener la aprobación del POMCA antes del 31 de diciembre de 2019.

Respecto al reconocimiento de los recursos para cubrir los mayores costos de la interventoría se reitera que estos serán cubiertos con los costos de la multa impuesta al consultor.

Se solicita copia de las convocatorias a la reunión de comisión conjunta para el viernes al Fondo por parte de la CDMB.

Compromisos asumidos			
	Compromiso	Área/Persona Responsable	Fecha de entrega
1	Aprobación fase de formulación por parte de la interventoría del POMCA Alto Lebrija	Interventoría	3 de diciembre de 2019
2	Reunión preparatoria para reunión con la comunidad para la presentación de resultados de alto Lebrija y Cachira Sur	CDMB, acompañamiento de FA, interventoría y MADS	10 de diciembre de 2019
3	Reunión en Matanza con la comunidad	CDMB	11 de diciembre de 2019
4	Envío requisitos de entrega documento POMCA al consultor	Interventoría	2 diciembre de 2019
5	Aprobación a través de acto administrativo por parte de la CDMB de los POMCA Cachira sur y alto Lebrija	CDMB	Semana 16 al 20 de diciembre de 2019
6	Revisión y atención de observaciones del POMCA del rio Lebrija medio	Consultor	Hasta el 20 de diciembre de 2019
7	Aprobación de la formulación de la fase de formulación del POMCA Cachira sur	Interventoría	5 diciembre de 2019
8	Remisión al Fondo de las convocatorias a la reunión convocada para sesión de comisión conjunta el viernes 6 de diciembre.	CDMB	2 de diciembre de 2019




Seguimiento - POMCAS CDMB - Gerencia Fondo.

Lugar: Fondo Adaptación

Fecha: 02/12/2019.



El emprendimiento
es de todos
Minhacienda

Nombre	Entidad	Cargo	Email	Celular	Firma
Wendy Casapal Guzman	QDAB	Directora	wendy.casapal@cdmb.gov.co	3164488646	
Juan Manuel Ruiz de A.	CDM B	Superador Convenio	juan.ruiz@cdmb.gov.co	3204288441	
Sonia Silva S.	Fondo Adaptación	Auxiliar	soniasilva@fondoadaptacion.gov.co	300560018	
Bryce Menezes	CONSULTOR	Director. Consult.	brycemenezes@hormuril.com	3195140239	
Yago Siment	Fondo Adaptación	Apoyo Supervision	msocartes@fondoadaptacion.gov.co	317801454	
Mari Ferro	Intendencia	Coordinador	coordinadormari@intendencia.gov.co	3143157766	
Anita Pérez G	FA	Subgerente de Seguimiento	anita.perez@fa.gov.co	3015677613	
Edgar Ochoa	FA	Gerente	edgardochoa@fondoadaptacion.gov.co		

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
www.fondoadaptacion.gov.co



MINHACIENDA

Fondo Adaptación

